

198

RECTORIA

RESOLUCIÓN No.
(001353)

18 SET. 2012

“Por medio de la cual se concede permiso remunerado a los docentes GINA DOMÍNGUEZ, SIRCE SALAS, EDGAR LORA, YILMAR URUETA, LIGIA CANTILLO, FABIÁN LEOTTEAU y JOSEFA PALACIO”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

Mediante escrito radicado el día 12 de septiembre de 2012, dirigido a la Rectora de esta institución, la Vicerrectora de investigación, Extensión y proyección social RAFAELA VOS OBESO, solicita permiso remunerado para los docentes **GINA DOMÍNGUEZ MORÉ, SIRCE SALAS OSPINO, EDGAR LORA FIGUEROA, YILMAR URUETA MENDOZA, LIGIA CANTILLO, FABIÁN LEOTTEAU y JOSEFA PALACIO MONTAÑÉS**, por los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2012, a fin de asistir a la “8ª Rueda de Negocios” en la ciudad de Medellín.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala:

“Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias”.

El Estatuto Docente, aprobado por el Consejo Superior según Acuerdo No. 000006 del 20 de mayo de 2010, en su artículo 29 establece:

ARTICULO 29. Situaciones Administrativas. El personal académico puede encontrarse en una de las siguientes situaciones administrativas:

2. Permiso: durante tres (3) días hábiles no prorrogables, autorizados por el Rector de la Universidad, quien tendrá en cuenta la pertinencia de la solicitud y las necesidades del servicio.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Permiso remunerado, a los docentes **GINA DOMÍNGUEZ MORÉ, SIRCE SALAS OSPINO, EDGAR LORA FIGUEROA, YILMAR URUETA MENDOZA, LIGIA CANTILLO, FABIÁN LEOTTEAU, JOSEFA PALACIO MONTAÑÉS**, para asistir a la “8ª Rueda de Negocios” que tendrá lugar en la ciudad de Medellín, por los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora

